EXPEDIENTE: 2018/84422

SGT120/18TIC

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en la disposición adicional única de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, a la vista de que los servicios informáticos que se pretenden contratar mediante el expediente de contratación de "Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (sistema GIRO)" son de carácter general,

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, que actuará como mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de "Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (sistema GIRO)", con la siguiente composición:

Presidenta:

- Dª. María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Política Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vicepresidenta:

- Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vocales:

- D. Francisco José Naranjo Moreno, Jefe de Gabinete de Sistemas de Información de Gasto de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Dª Esther Campillo Megías, Asesora Técnico de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Dª Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Dª Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Secretario:

- D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría

General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas integrantes de la Comisión, así como publicar su contenido en el perfil de contratante de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

TERCERO.- Las personas nombradas como vocales y secretario en esta Comisión podrán ser sustituidas, en caso de urgencia, por personal funcionario dependiente del mismo Centro Directivo al que pertenezca la persona titular.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden de 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.